

**CIRCULAR No. 07**

**PARA: SECRETARÍAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DEL NIVEL CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO, QUE HAGAN PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL DECRETO 140 DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y DECRETO 163 DEL 26 DE MARZO DE 2020.**

**DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA (UAEGRD)**

**FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ASUNTO: PROTOCOLO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) CALAMIDAD PÚBLICA COVID-19**

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, actuando como agente del señor Gobernador en los asuntos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite poner en conocimiento de las Entidades que hacen parte del Plan de Acción Específico (PAE), derivado de la Calamidad Pública COVID-19, el **PROTOCOLO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) CALAMIDAD PÚBLICA COVID-19**, documento que se constituye en acción de mejora prevista por la UAEGRD en el Plan de Mejoramiento presentado ante la Oficina de Control Interno de la Gobernación en atención a la AUDITORIA realizada al PAE por dicha dependencia.

La unidad recomienda a las entidades obrar de conformidad con la presente circular en su alcance y finalidad frente a las acciones que cada quien tenga a su cargo y que deba ejecutar en el marco al PAE derivado de la Calamidad Pública.



**GINA LORENA HERRERA PARRA**

Directora

U.A.E. para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Claudia Patricia Acosta B./ Contratista UAEGRD  
Revisó: Angelica Herrera / Subdirectora de Manejo UAEGRD  
Fabriciano Sánchez- Abogado UAEGRD- Asesor Jurídico / Contratista  
Aprobó: Gina Lorena Herrera P. / Directora UAEGRD  
Sistema Mercurio: María Patricia Gil- Contratista/UAEGRD